



Acta E18-2019

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día doce de diciembre de dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación del Hospital Infantil de México Federico Gómez, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia para realizar la décima octava reunión extraordinaria, con la siguiente: -----

I. Lista de Asistencia: -----

DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez, quien presidió la reunión; **LIC. JUAN JOSÉ RENTERÍA CABRERA**, Titular del Área de Responsabilidades, en representación de la **LIC. LILIANA PUGA HERNÁNDEZ**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**, Jefe del Departamento de Hemeroteca y Coordinador General de Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaría Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y, como invitados, y. **FERNANDO PAZ CAMACHO**, Jefe del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico.-----

Se verificó el quórum requerido para sesionar.-----

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la orden del día. --

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de la Resolución de Inexistencia 09/19, relacionado con la solicitud 1220000022619.

Al no existir comentarios, se dio por aprobada la orden del día.-----

En el punto tres, se informó que se recibió la solicitud de acceso a datos personales 1220000022619 en el que se requirió la entrega en copia simple de un expediente clínico cuya última fecha de consulta fue aproximadamente en el año 2003, por lo que se turnó al Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico por ser de su competencia. El Titular del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico, informó que por el número de registro y en las bodegas de conforme a la dinámica de localización implementado en el área, se dieron a la tarea de realizar cinco búsquedas en diferentes días y con diferente personal, este hospital; sin embargo, no pudo ser localizado el expediente, por lo que este Instituto se encuentra imposibilitado para la entrega del documento requerido, conforme al artículo 53 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos

